

Res 1454/2023. MJDH. IGJ. Sociedades por Acciones. Tasa Anual 2023. Vencimiento

Por

Redacción Central

-

Se **fija** la fecha de vencimiento para el pago de la **tasa anual** ante la Inspección General de Justicia (*Dec. Adm. 46/2001*)

Sujetos: Sociedades por Acciones (SA)

Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Registro: Inspección General de Justicia (IG)

Tasa anual: año 2023

Monto: \$ 100 a \$ 2.500 (conforme EECC. Cuenta Capital y ajuste)

Plazo: viernes 15/12/2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 1454/2023

RESOL-2023-1454-APN-MJ

Ciudad de Buenos Aires, 01/12/2023 (BO. 05/12/2023)

VISTO el EX-2023- 137920588 – -APN-DSC#IGJ, la Decisión Administrativa N° 46 del 24 de abril de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 9º de la Decisión Administrativa citada en el Visto, delega en este Ministerio la atribución de fijar la fecha de vencimiento para el pago de la tasa establecida en su artículo 4º.

Que resulta apropiado fijar el vencimiento mencionado para el día 15 de diciembre de 2023.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 9º de la Decisión Administrativa N° 46/01.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijase el día 15 de diciembre de 2023 como fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual establecida por el artículo 4º de la Decisión Administrativa N° 46/01.

ARTÍCULO 2º.-Vencida la fecha establecida en el artículo anterior, será de aplicación la multa prevista en el artículo 7º de la Decisión Administrativa N° 46/01.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese

Martín Ignacio Soria